

SANDRO MEZZADRA

Proliferación de fronteras y «derecho de fuga»*

Traducción de Fabián Chueca

La evaluación crítica de muchas de las categorías y taxonomías que han estado presentes tradicionalmente en los estudios sobre la migración (por ejemplo, la distinción entre migración «forzada» y «voluntaria», entre «migrante económico» o «solicitante de asilo», «migrante "ilegal"», etc.) muestra la necesidad de adoptar un nuevo lenguaje conceptual ante la multiplicación y transformaciones que se están produciendo en las fronteras en el mundo contemporáneo. En el presente artículo se examinan brevemente algunas implicaciones que esto tiene en relación con los procesos de inclusión y exclusión así como, en términos más generales, para una reconsideración de la noción de ciudadanía.

Partamos de la necesidad de cuestionar cualquier interpretación restringida del concepto de «migración forzada». Las «diferentes formas en que lo “forzado” entra en juego» en la movilidad humana —«trabajo en régimen de servidumbre, trabajo sujeto a contrato de cumplimiento forzoso, migración del campo a la ciudad en formas de servidumbre, etc.»— se corresponden con experiencias subjetivas heterogéneas que exceden los límites de los estudios sobre los refugiados y de la investigación del tráfico y la trata de seres humanos.¹ Naturalmente, hay que identificar y analizar a fondo las condiciones específicas de la migración forzada para crear medios efectivos de protección jurídica y humana. Pero ante la multiplicación de los patrones de movilidad, los estatutos jurídicos y la organización del mercado de trabajo que caracteri-

Sandro Mezzadra es profesor de la Universidad de Bolonia e Instituto de Cultura y Sociedad de la Universidad de Sydney occidental

* Extracto del capítulo con el mismo título publicado en Y. Jansen, R. Celikates y J. de Bloois (eds.), *The Irregularization of Migration in Contemporary Europe. Detention, Deportation, Drowning*, Rowman & Littlefield, Londres-Nueva York, 2015, pp. 121-135.

¹ R. Samaddar, «Forced Migration: State of the Field», en *Peace Prints. South Asian Journal of Peacebuilding*, vol. 4, n. 1, 2012, pp. 1-7, en p. 2.

zan la migración contemporánea, también es necesario poner a prueba críticamente el lenguaje conceptual, las taxonomías y las distinciones categóricas que conforman nuestro compromiso académico y activista con la migración. Esto significa no solo recordar algo que debería ser bastante obvio cuando se considera lo opuesto de lo “forzado”, esto es, la migración “voluntaria” o “libre”. Sin entrar en discusiones filosóficas sobre la voluntad y la libertad, es de sentido común afirmar que la migración casi nunca es totalmente “voluntaria” o “libre”. Lo que aquí me interesa destacar –y es precisamente lo que se plantea en mi propio trabajo sobre el «derecho de fuga»²– son las tensiones y los choques entre la compulsión de innumerables fuerzas estructurales y el plano de la agencia en la migración. Al adoptar la perspectiva que brindan estas tensiones y choques, resulta posible investigar los movimientos y experiencias migratorias como puntos estratégicos para la producción de subjetividad. Adaptando y desarrollando un conjunto de conceptos foucaultianos, podemos decir que esto exige atención a la interacción entre sujeción y subjetivación (o, dicho de otro modo, entre coerción y libertad) que constituye el tejido de la migración.

Sin entrar en discusiones filosóficas sobre la libertad,
se puede afirmar que la migración casi nunca
es totalmente voluntaria

Tomar la interrelación entre sujeción y subjetivación como hilo teórico, e investigar los diversos grados en que se combinan en los casos concretos de migración, significa adoptar un marco de referencia muy diferente de aquel basado en la mera distinción binaria entre migración «forzada» y «voluntaria». Es un marco que nos permite sacar a la luz la agencia y las prácticas de negociación y contestación subjetivas. Los historiadores de la esclavitud en las Américas, partiendo de los trabajos pioneros realizados en la década de 1930 por intelectuales radicales y activistas negros como W. E. B. Du Bois y C. L. R. James, llevan mucho tiempo cuestionando la imagen de los esclavos como sujetos pasivos y meras víctimas de la travesía del Atlántico y del despotismo de las plantaciones. Creo que hay aquí una lección que deben aprender los estudiosos que se dedican al estudio de la migración “forzada”. Al mismo tiempo, hace falta no solo cuestionar conceptualmente y someter a prueba empírica su equivalente establecido, la migración “voluntaria”, sino también someter a escrutinio crítico el concepto clave que organiza e impregna como una suerte de significante maestro las taxonomías, la nomenclatura y las divisiones epistémicas de la migración: la “vaca sagrada” en que se ha convertido la noción de ciudadanía.³

² S. Mezzadra, «The Right to Escape», en *Ephemera*, vol. 4, n° 3, 2004, pp. 267-275, *Diritto di fuga. Migrazioni, cittadinanza, globalizzazione*, Ombre Corte, Verona, 2006.

³ R. Samaddar, *The Marginal Nation. Transborder Migration from Bangladesh to India*, Sage, Nueva Delhi, 1999, p. 77.

Crisis en las etiquetas y taxonomías que rodean a la migración

Tanto en los discursos públicos y gubernamentales como en gran parte del trabajo de investigación convencional, la ciudadanía sigue organizando el sistema de posiciones políticas y jurídicas que distribuyen a los sujetos en una escala variable de abyección y protección, valorización económica y explotación, pertenencia y temporalidad, acceso a derechos y expulsabilidad. No hay más que pensar en la prominencia de la figura del «migrante ilegal» en las políticas migratorias, la retórica oficial y las fantasías populares en muchas partes del mundo desde los primeros años de la década de 1970 para comenzar a comprender los efectos absolutamente materiales de las etiquetas y taxonomías que rodean la migración.

El «migrante ilegal» se ha convertido en el punto principal de producción de lo que Étienne Balibar⁴ ha denominado recientemente «cuerpo extraño», el «otro *interno*» que confirma la estabilidad y preeminencia del código relativo a la ciudadanía. Como otro *interno*, el migrante ilegal es producido a través de lo que Nicholas De Genova ha denomina –en una obra fundamental sobre la migración de México a Estados Unidos– «proceso activo de inclusión a través de la ilegalización»,⁵ y más recientemente «importación de mano de obra (ya sea abierta o encubierta) sobre la premisa de la expulsabilidad prolongada».⁶ Así pues, los procesos de ilegalización cruzan y dividen presumiblemente espacios de ciudadanía delimitados, diseminándolos y fracturándolos con una forma más de sujeción que favorece la reproducción de regímenes heterogéneos de trabajo forzado y sujeto a contrato de cumplimiento forzoso. Por muy importante que sea, el análisis de las diversas maneras en que esa sujeción se produce (que implican factores y mecanismos jurídicos, políticos y culturales) no puede ocultar las prácticas de subjetivación evidentes, por ejemplo, en los movimientos y luchas de los «sin papeles» en muchas partes del mundo. Al mismo tiempo, hay que subrayar la importancia de no aislar esos movimientos y luchas de otros conflictos que afectan a los migrantes legales e incluso a las poblaciones autóctonas, para no repetir el lenguaje y las taxonomías de las políticas y la gobernanza de la migración.

La figura del migrante ilegal aparece en la escena mundial tras las tumultuosas transformaciones del capitalismo que comenzaron a manifestarse en los primeros años de la década de 1970, y que en Europa dieron lugar por ejemplo al final del sistema de «trabajadores inmigrantes temporales». No es difícil entender el vínculo entre esta aparición y los procesos de flexibilización de los mercados laborales y las economías que acompañaron a estas

⁴ E. Balibar, *Citoyen sujet et autres essais de anthropologie philosophique*, PUF, Paris, p. 507.

⁵ N. De Genova, *Working the Boundaries: Race, Space, and «Illegality» in Mexican Chicago*, Duke University Press, Durham, NC, 2005, p. 234.

⁶ N. De Genova, «Spectacles of Migrant “Illegality”: The Scene of Exclusion, the Obscene of Inclusion», *Ethnic and Racial Studies*, vol. 36, nº 7, 2013, pp. 1180-1198, en pp. 1184-1185.

transformaciones.⁷ Aunque este vínculo nos ofrece una perspectiva importante para criticar la naturalización, e incluso la fijación “ontológica” de la categoría de “ilegalidad” de los migrantes, también pone de relieve sus repercusiones para la compleja y discutida dinámica que produjo una crisis de ciudadanía que resulta especialmente evidente en estos tiempos en países del sur de Europa como Grecia, España e Italia. Se trata de una manera de activar críticamente lo que el gran sociólogo franco-argelino Abdelmalek Sayad⁸ denominó «efecto espejo» de la migración. Y también muestra un aspecto importante de la necesidad que he subrayado aquí de adoptar una postura crítica con respecto a las taxonomías y la nomenclatura que rodean la migración. Es una tarea que no tiene que ver únicamente con el «otro». También tiene que ver con el «nosotros». Lo que he llamado naturalización e incluso fijación “ontológica” de la ilegalidad de los migrantes tiene sus equivalentes en la naturalización y fijación “ontológica” de la ciudadanía.⁹ Por este motivo, pienso que una crítica conceptual de la ciudadanía es muy necesaria hoy para los estudios sobre la migración. Es una cuestión sobre la que volveré en el último apartado de este artículo.

En los últimos años, los procesos de ilegalización han tenido como destinatarios los migrantes económicos y los solicitantes de asilo, a menudo trazando y difuminando la línea divisoria entre unos y otros.¹⁰ El cuadro sería aún más complicado si se reconocieran como legítimas las reclamaciones generalizadas de ampliación de los motivos legítimos para solicitar y obtener el asilo. Pongamos como ejemplo el debate sobre los «refugiados climáticos». En un libro reciente sobre Phoenix, Arizona, Andrew Ross¹¹ ha demostrado que un enorme porcentaje de los migrantes ilegales mexicanos que viven y trabajan en esta área metropolitana (donde la retórica y las prácticas contra los inmigrantes tienen tanta fuerza como la negación del cambio climático) tendrían derecho a ser reconocidos como refugiados climáticos si esta figura concreta recibiera pleno reconocimiento legal. La crisis de las nomenclaturas y taxonomías que he elegido como título de este primer apartado del artículo remite a esos casos y a su reciente multiplicación en todo el mundo. La escalada de los movimientos de refugiados, la diversificación y expansión jurídica de la categoría de solicitante de asilo, y el endurecimiento de las políticas migratorias para explicar estos cambios han contribuido a poner a prueba y cuestionar cada vez más la distinción entre solicitantes de asilo y migrantes económicos.¹²

⁷ Véase, por ejemplo, S. Karakayali, *Gespenter der Migration. Zur Genealogie illegaler Einwanderung in der Bundesrepublik Deutschland*, Bielefeld, 2008, transcripción, cap. 6.

⁸ A. Sayad, *The Suffering of the Immigrant*, Polity Press, Cambridge, 2004.

⁹ Véase S. Mezzadra y B. Neilson, *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*, Duke University Press, Durham y Londres, 2013.

¹⁰ N. De Genova, *op. cit.*, 2013, p. 1181.

¹¹ A. Ross, *Bird on Fire. Lessons from the World's Least Sustainable City*, Oxford University Press, Nueva York, 2011, pp. 186-211.

¹² S. Mezzadra y B. Neilson, *op. cit.*, 2013, cap. 5.

Heterogeneidad y multiplicación de las fronteras

Según los cálculos de la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), en 2011, a raíz de la “Primavera Árabe” y la guerra de Libia, más de 1.800 migrantes murieron en el Mediterráneo. La mayoría de estas mujeres, hombres, niñas y niños salieron de las costas tunecinas y libias y perdieron la vida en el intento de cruzar una de las zonas fronterizas más controladas y patrulladas del mundo. En el marco del innovador proyecto «Oceanografía Forense», Charles Heller y Lorenzo Pezzani¹³ han investigado detenidamente el caso del llamado «barco abandonado a su suerte» (*Left-To-Die Boat*), y han puesto de relieve la implicación y las responsabilidades de la OTAN:

«Setenta y dos migrantes que huían en barco de Trípoli en la madrugada del 27 de marzo de 2011 se quedaron sin combustible y estuvieron a la deriva durante 14 días hasta que desembarcaron de nuevo en la costa libia. Sin agua ni alimentos a bordo, solo nueve migrantes sobrevivieron. En las entrevistas estos supervivientes contaron los diversos contactos que establecieron con el mundo exterior durante la terrible experiencia. Describieron el avión que los sobrevoló, la angustiada llamada que enviaron a través del teléfono por satélite y los avistamientos visuales de un helicóptero militar que les suministró algunos paquetes de galletas y botellas de agua, y un barco militar que no proporcionó asistencia alguna. A pesar de la considerable presencia naval y aérea en la zona debido a la intervención militar en Libia, y a pesar de las angustiosas señales enviadas a todas las embarcaciones en la zona por el Centro Coordinador de Salvamento Marítimo italiano, ninguno de los que mantuvieron contacto con el barco intervino de un modo que pudiera haber evitado la trágica suerte de los migrantes».¹⁴

Efectivamente, llamémosles a todos migrantes: ningún equipo de fronteras, ninguna organización nacional o internacional tuvo la oportunidad de clasificarlos y de dotarlos de pulseras de diferentes colores según correspondiera o no a un estatuto de solicitante de asilo, migrante económico, refugiado o menor no acompañado.

No es difícil entender el vínculo entre la aparición de la figura del «migrante ilegal» y los procesos de flexibilización de los mercados laborales

Morir en el Mediterráneo no es en modo alguno un hecho excepcional para los migrantes. Pero el número excepcionalmente elevado de muertes en el año 2011 debe relacionarse con una crisis del régimen de fronteras europeo a raíz de la Primavera Árabe y la guerra

¹³ Ch. Heller, L. Pezzani y Situ Studio, «Report on the “Left-To-Die Boat”», <http://www.forensic-architecture.org/wp-content/uploads/2012/06/FO-report.pdf>, 15 de diciembre de 2012.

¹⁴ <http://www.forensic-architecture.org/investigations/forensic-oceanography/>, 15 de diciembre de 2012.

de Libia. La caída de Gadafi y Ben Ali, en particular, significaron el final de dos regímenes que habían desempeñado papeles estratégicos en la «externalización» de las fronteras meridionales de Europa en los años anteriores. La intervención militar de la OTAN en Libia debe entenderse en este contexto, lo que significa tener en cuenta las ansiedades que circulaban entre los gobiernos europeos ante una crisis inminente del control de fronteras y los miedos asociados a un “tsunami” migratorio (recordando una expresión empleada por el ministro del Interior italiano). La historia de este barco investigado por Heller y Pezzani es en este sentido un trágico recordatorio de la violencia que siempre entra en escena en el funcionamiento de las fronteras y en los regímenes de fronteras, y que solo se muestra visible e intensa cuando las fronteras se redibujan y los regímenes se reinstauran.

Ante la multiplicación de los patrones de movilidad, los estatutos jurídicos y la organización del mercado de trabajo que caracterizan la migración contemporánea, es necesario evaluar críticamente el lenguaje, las taxonomías y las distinciones categóricas en torno a la migración

Pero también es importante recordar que en los mismos meses el Mediterráneo ha sido atravesado también por miles de migrantes (básicamente hombres jóvenes) procedentes de Túnez, que aprovecharon la oportunidad de la brecha producida por la revolución en las mallas del régimen de fronteras europeo en la zona del Mediterráneo para afirmar y practicar su «derecho a escapar» o «derecho de fuga». De nuevo, hubo un momento de confusión a la hora de ocuparse de estas personas, evidente sobre todo en Italia (el país al que estos migrantes llegaron). ¿Eran refugiados que huían de una crisis humanitaria? ¿O solo eran un contingente más de aspirantes a migrantes económicos que debían ser expulsados selectivamente o ilegalizados? El visado temporal por razones humanitarias que el gobierno italiano les concedió finalmente fue un medio torpe de encontrar una salida a esta confusión que facilitó el tránsito de los migrantes tunecinos hacia Francia. Pero aunque esta medida solo desplazó la crisis a un nivel aún más radical, poniendo en entredicho todo el sistema de Schengen de libre circulación en Europa, había otras preguntas circulando en la izquierda y en la opinión pública progresista: ¿son estos migrantes seguidores de Ben Ali?, ¿forman parte de los perdedores de la revolución? No, no lo eran. Las entrevistas y la investigación etnográfica demostraron que eran todo lo contrario. Muchos de ellos habían estado entre los protagonistas de la revolución, entre los «combatientes de la libertad» celebrados en Europa solo un par de meses antes. El problema que planteaban era que tenían una idea singular de la libertad, que abarcaba la libertad de circulación.¹⁵

¹⁵ Véase S. Mezzadra, «Avventure mediterranee della libertà», en A. Pirri (ed.), *Libeccio d'Oltremare*, Ediesse, Roma, 2011, pp. 113-136; y F. Sossi, «“Qui e lì sono la stessa cosa”. Sommovimenti di spazi e narrazioni», en F. Sossi (ed.), *Spazi in Migrazione. Cartoline di una rivoluzione*, Ombre Corte, Verona, 2012, pp. 80-93.

Tanto el caso del barco abandonado como la práctica del derecho de fuga de los migrantes tunecinos después de la revolución y la caída de Ben Ali son ejemplos de las tensiones y turbulencias que rodean la movilidad y las fronteras en la región mediterránea después de la Primavera Árabe. La vida y la muerte están en juego en estas tensiones y turbulencias, lo que arroja más luz sobre lo que he examinado como la crisis de la nomenclatura y las taxonomías de la migración. Al mismo tiempo, el caso de los migrantes tunecinos ilustra perfectamente cómo entiendo el «derecho de fuga» en lo que respecta a la migración.¹⁶ Es importante insistir en que no uso esto como categoría jurídica. El empleo del término “derecho” hace referencia a la idea profundamente arraigada, por muy imprecisa y confusa que pueda ser para migrantes individuales, de que el movimiento migratorio es un movimiento *legítimo*. He aquí las palabras de un joven migrante tunecino detenido en Italia:

«La Tierra no es mía, no es vuestra. No es de Obama ni de Berlusconi. La Tierra nos pertenece a todos. Si quiero respirar el oxígeno de Italia, respiro el oxígeno de Italia. Si quiero respirar el oxígeno de Canadá, respiro el oxígeno de Canadá».¹⁷

Hablar del derecho de fuga abre una perspectiva peculiar sobre la política de la migración, que no parece limitarse ni a las políticas gubernamentales o las prácticas humanitarias de gestión o cuidado ni a la participación directa de los migrantes en actividades de movilización, organización y lucha explícitamente políticas. Huelga decir que esto no significa negar la importancia de un enfoque específico de estos aspectos de la política de la migración. Se trata más bien de un intento de arrojar luz sobre el hecho de que la migración está atravesada por importantes factores políticos en la medida en que hace uso de luchas subjetivas y las enfrenta a las relaciones de poder y a las diversas fronteras que estructuran los espacios que atraviesan los migrantes.

En nuestro libro *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*,¹⁸ Brett Neilson y yo hemos intentado cartografiar la proliferación de fronteras en el mundo contemporáneo. Mientras muchos estudiosos plantean la preeminencia y multiplicación de las fronteras como signo del retorno del Estado nación y del carácter meramente ideológico de la globalización, nosotros hacemos una propuesta muy diferente. Esto significa que tomamos la frontera no solo como un lugar estratégico de investigación sino también como una perspectiva epistémica de procesos globales realmente existentes. De este modo, estudiamos la desagregación real y heurística de la frontera¹⁹ y señalamos una heterogeneización de las fronteras que complementa su proliferación. Para nosotros esto significa que los múltiples componentes (jurídico y cultural, social y económico, simbólico y lingüístico) del concepto y la institu-

¹⁶ Véase S. Mezzadra, «The Right to Escape», *op. cit.*, 2006.

¹⁷ Véase «European Peace is not Ours», vídeo, <http://www.youtube.com/watch?v=oiplTqfkoJc>, 15 de diciembre de 2012.

¹⁸ S. Mezzadra y B. Neilson, *op. cit.*, 2013.

¹⁹ S. Sassen, *A Sociology of Globalization*, W. W. Norton, Nueva York, 2007, p. 214.

ción de la frontera tienden a desgajarse de la línea de separación geopolítica entre Estados nación. Las fronteras geopolíticas tradicionales siguen desempeñando un papel clave, y ocupan un lugar destacado en nuestro análisis. Pero estamos convencidos de que al mismo tiempo hay que analizar críticamente otras clases de líneas de demarcación menos definidas (desde los límites urbanos hasta las fronteras que limitan zonas económicas especiales en muchas partes del mundo) para conocer cómo se superponen, conectan y desconectan de maneras a menudo impredecibles, contribuyendo a configurar nuevas formas de dominación y explotación. Además, aunque los estudios críticos sobre las fronteras suelen caracterizarse por dedicar una atención a menudo exclusiva a las instituciones, prácticas y conceptos políticos y jurídicos, *Border as Method* también pretende hacer una contribución a la crítica de la economía política. Esto significa que investigamos las tensiones, lagunas y articulaciones entre los límites territoriales y las fronteras de capital en expansión que caracterizan los tiempos y los espacios heterogéneos del capitalismo global contemporáneo.

Las fronteras geopolíticas tradicionales siguen desempeñando un papel clave, pero al mismo tiempo hay que analizar críticamente otras clases de líneas de demarcación menos definidas

Pero ¿qué es una frontera desde el punto de vista de *Border as Method*? Recordando a Marx,²⁰ podemos decir que entendemos la frontera no como una “cosa” (digamos, un muro, una valla, o un puente), sino como una relación social mediada por cosas. Esto significa que consideramos las fronteras como instituciones sociales complejas, caracterizadas por tensiones entre las prácticas de reforzamiento de las fronteras y el paso de las fronteras. Esta definición de lo que constituye una frontera, propuesta por Pablo Vila²¹ en un intento de hacer un balance crítico del desarrollo de los estudios sobre las zonas fronterizas entre Estados Unidos y México desde finales de la década de 1980, señala las tensiones y los conflictos constitutivos de cualquier frontera. Es importante señalar que el paso de las fronteras y el reforzamiento de las fronteras son para nosotros dos polos de un marco analítico y no un binario normativo o político. Las prácticas de paso y reforzamiento son muy diversas y afectan a actores heterogéneos. Cuando hablamos de la importancia del paso de la frontera, somos conscientes de que este momento en el funcionamiento de las fronteras es importante no solo desde el punto de vista de los sujetos en tránsito. Lo mismo cabe decir de los Estados, los actores políticos globales, los organismos de gobernanza y el capital. La selección y el filtrado de flujos, mercancías, mano de obra e información que tienen lugar en las fronteras son cruciales para la actuación de estos actores. Lo realmente importante para

²⁰ K. Marx, *Capital. A Critique of Political Economy*, vol. I, p. 932, traducción inglesa de B. Fowkes, Penguin, Londres, 1976.

²¹ P. Vila, *Crossing Borders, Reinforcing Borders: Social Categories, Metaphors, and Narrative Identities on the U.S.–Mexico Frontier*, University of Texas Press, Austin, 2000.

nosotros en el marco analítico centrado en el reforzamiento de las fronteras y el paso de las fronteras es que arroja luz sobre el campo de tensiones constitutivo de cualquier frontera. La producción de subjetividad, en el sentido que he explicado al comienzo de este artículo, está siempre en juego dentro de este campo de tensiones. Para captar la intensidad de la interconexión de las tensiones constitutivas de cualquier frontera y la producción de subjetividad, que es evidente en el ejemplo de los migrantes tunecinos que cruzaron el Mediterráneo tras la caída de Ben Ali, creamos el concepto de «luchas de fronteras».

Que las luchas de fronteras no tienen por qué librarse únicamente a lo largo de las fronteras queda especialmente claro cuando se considera una consigna que ocupó un lugar destacado en las manifestaciones y luchas de los migrantes latinos en Estados Unidos en 2006: «Nosotros no cruzamos la frontera, la frontera nos cruzó a nosotros» (*We didn't cross the border, the border crossed us*). Con independencia del trasfondo histórico de esta consigna, que se remonta a la guerra entre México y Estados Unidos y al tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848, esta refleja adecuadamente una tendencia que cartografiamos en *Border as Method* en diversas escalas geográficas. Un aspecto fundamental de nuestro trabajo es la idea de que la proliferación y heterogeneización de las fronteras en el mundo contemporáneo pone en entredicho y difumina la distinción clara entre «dentro» y «fuera» que fue una de las premisas fundacionales del «mundo internacional» (así como de la política y el derecho internacionales).

Lo que se ha dicho más arriba sobre el «migrante ilegal» y los procesos de «inclusión a través de la ilegalización» cobra especial importancia aquí. En términos más generales, este es otro punto en el que *Border as Method* hace una propuesta teórica y política que resulta bastante original en el campo de los estudios críticos sobre las fronteras en la medida en que pone en entredicho y somete a prueba los límites del «lenguaje superficial e incompleto de la “inclusión” y la “exclusión”». ²² De este modo, analizamos detenidamente la multiplicación de estatutos y posiciones que están fragmentando el mundo de la migración, la temporalidad fracturada de las experiencias migratorias contemporáneas, ²³ la flexibilización de las políticas migratorias de acuerdo con la meta de producir una «migración al punto» y «justo a tiempo», ²⁴ y los patrones sociales que subyacen al capitalismo cognitivo, financiero y poscolonial. Para comprender los efectos combinados de estos procesos y tendencias introducimos el concepto de «inclusión diferencial». ²⁵

²² N. De Genova, *op. cit.*, 2013, p. 1186.

²³ R. Latham, V. Preston y L. F. Vosko (eds.), *Liberating Temporariness? Migration, Work, and Citizenship in an Age of Insecurity*, McGill's-Queen University Press, Kingston, 2014.

²⁴ M. Geiger y A. Pécout (eds.), *The Politics of International Migration Management: Migration, Minorities and Citizenship*, Palgrave Macmillan, Houndmills, 2010.

²⁵ S. Mezzadra y B. Neilson, «Borderscapes of Differential Inclusion: Subjectivity and Struggles on the Threshold of Justice's Excess», en É. Balibar, S. Mezzadra y R. Samaddar (eds.), *The Borders of Justice*, Temple University Press, 2011, Philadelphia, PA, pp. 181-203.

Ciudadanía (y más allá)

Hablar de inclusión diferencial es una manera de poner en entredicho la idea de una distinción clara entre «dentro» y «fuera» que atraviesa y configura los conceptos políticos modernos, desde “soberanía” hasta “pueblo”, de la “nación” a la “ciudadanía”. Podemos ver aquí una consecuencia importante del enfoque que Brett Neilson y yo llamamos la frontera como método. Durante mucho tiempo se ha dado por supuesta la frontera en su estabilidad como condición previa de conceptos e instituciones políticas modernas y, en consecuencia, ha sido relegada por las elaboraciones teóricas y por la representación cartográfica a los márgenes del sistema de gobierno. Pero como Étienne Balibar afirmó con palabras memorables hace unos diez años,²⁶ los procesos contemporáneos de proliferación y heterogeneización de las fronteras cambiaron profundamente esta situación, y la frontera ha pasado a ocupar el centro del espacio político.

Entendemos la frontera no como una “cosa” (digamos, un muro, una valla, o un puente), sino como una relación social mediada por cosas

Tomarse en serio el momento de inestabilidad conceptual y material introducida por la proliferación y heterogeneización contemporáneas de las fronteras abre, por una parte, una perspectiva peculiar sobre la crisis de taxonomías que rodea las políticas y los estudios sobre la migración, dado el papel que desempeña en estas taxonomías la norma de la ciudadanía como categoría delimitada. Por otra parte, exige un reforzamiento adicional de la necesidad de desnaturalizar esta misma norma así como la totalidad de acuerdos conceptuales e institucionales que dieron lugar a la organización moderna de los espacios políticos.

Lejos quedan los tiempos en que T. H. Marshall²⁷ podía suponer las fronteras del espacio nacional como marco indiscutible para su influyente teoría de los derechos sociales de ciudadanía desde el punto de vista de una dialéctica fordista entre capital y trabajo. La relación entre ciudadanía y fronteras es ahora objeto de un análisis crítico en los nuevos debates sobre la ciudadanía cosmopolita y “posnacional” que fijan la agenda del momento. El nombre de Étienne Balibar vuelve a cobrar una especial importancia en este punto. Desde *Les frontières de la démocratie*²⁸ hasta su reciente *Citoyen sujet*²⁹, Balibar ha analizado no

²⁶ É. Balibar, *We the People of Europe. Reflections on Transnational Citizenship*, Princeton University Press, Princeton, 2003, p. 109.

²⁷ T. H. Marshall, *Citizenship and Social Class, and Other Essays*, Cambridge University Press, Cambridge, 1950.

²⁸ É. Balibar, *Les Frontières de la Démocratie*, La Découverte, Paris, 1992.

²⁹ É. Balibar, *op. cit.*, 2011.

solo el papel de las fronteras geopolíticas a la hora de circunscribir y limitar los espacios de la ciudadanía, sino también el trazado de un conjunto de líneas divisorias “antropológicas” para producir la forma y la subjetividad mismas del ciudadano, su cuerpo además de su “alma”, podríamos decir. La clase, la raza y el género desempeñan papeles cruciales en esta investigación. Al mismo tiempo, Balibar ha sido decisivo para impulsar una suerte de apertura del concepto de ciudadanía, para enfocarlo como un campo de tensiones y luchas.³⁰

Recordar algunos antecedentes históricos puede ser de utilidad aquí. La obra de Balibar sobre la ciudadanía, las fronteras y la migración formó parte del intenso debate en torno a la noción de «ciudadanía europea» a comienzos de la década de 1990.³¹ Basta con mencionar las obras de Tomas Hammar³² y Yasemine Soysal³³ para hacerse una idea de los debates de la época. Aunque su adquisición siguió estando subordinada al *status* de ciudadanos de los Estados miembros de la UE, la institución de la ciudadanía europea les pareció a muchos la apertura de un proceso de desvinculación de la ciudadanía del principio de nacionalidad que podía ir paralelo al reconocimiento de los derechos de los migrantes con independencia de su ciudadanía e incluso de su estatuto migratorio. La multiplicación de estatutos jurídicos y la aparición de nuevas formas de residencia (*denizenship*) se celebraron como signo de una nueva época de expansión y multiplicación de los derechos. Muchos trabajos de investigación importantes e incluso campañas políticas considerables se hicieron con este espíritu. Es importante señalar que esto contribuyó a cuestionar la interpretación de la ciudadanía como un «todo unitario o monolítico» y a situarla más bien como «concepto dividido».³⁴

Pero, al mismo tiempo, hay que hacer un balance de los acontecimientos de los dos decenios siguientes, que no se han caracterizado por una dinámica expansiva de la ciudadanía europea sino por la consolidación de lo que Balibar³⁵ denunció como el ascenso de un «apartheid europeo», por los regímenes de inclusión diferencial establecidos por las operaciones de control de fronteras,³⁶ y por una reacción virulenta contra el multiculturalismo en muchos países europeos.³⁷ A esto habría que añadir que, a raíz de la crisis global, la ciuda-

³⁰ El compromiso teórico y político de Balibar con las luchas de los «sin papeles» en Francia, ilustrado por el memorable discurso que pronunció en 1997 con el título «Lo que debemos a los sin papeles», fue en este sentido una fuente de inspiración importante tanto para mí como para toda una generación de estudiosos críticos y activistas de la migración en Europa. Véase: «What We Owe to the *Sans Papiers*», 1997. El original en francés se encuentra disponible en <http://eipcp.net/transversal/0313/balibar/fr> (consultado el 14 de julio de 2014).

³¹ Véase T. Pullano, *La citoyenneté européenne: Un espace quasi étatique*, Les Presses de Science Po, París, 2014.

³² T. Hammar, *Democracy and the Nation-State: Aliens, Denizens and Citizens in a World of International Migration*, Avebury, Aldershot, 1990.

³³ Y. Soysal, *Migrants and Postnational Membership in Europe*, Chicago University Press, Chicago, 1994.

³⁴ L. Bosniak, *The Citizen and the Alien. Dilemmas of Contemporary Membership*, Princeton University Press, Princeton, NJ, 2006, p. 3.

³⁵ É. Balibar, *op. cit.*, 2003, cap. 3.

³⁶ S. Hess y B. Kasperek, *Grenzregime. Diskurse, Praktiken, Institutionen in Europa*, Assoziation A, Berlín, 2010.

³⁷ A. Lentin y G. Titley, *The Crises of Multiculturalism: Racism in a Neoliberal Age*, Zed Books, Londres, 2011.

danía europea se ha visto despojada de todo significado social y progresista a juicio de una amplia mayoría de las poblaciones autóctonas europeas (no solo del sur).

Así pues, la crisis económica actual en Europa debe analizarse también como una crisis de la ciudadanía, y especialmente de la ciudadanía europea.³⁸ Esto no quiere decir que sea posible encontrar una salida a la crisis en una suerte de retorno al Estado nación y a su ciudadanía delimitada. Acontecimientos recientes demuestran que es todo lo contrario, que especialmente desde el punto de vista de los migrantes la nación es hoy en Europa un lugar donde pueden proliferar formas especialmente virulentas de neofascismo y racismo. Pensemos en el ascenso de Amanecer Dorado en Grecia, en los ataques feroces y a menudo letales contra migrantes que caracterizan la vida diaria en ese país y que han obligado a las fuerzas de izquierda y a los movimientos sociales a reinventar la práctica del antifascismo militante para poder contraatacar. Si bien es necesario tomar el espacio europeo como un lugar de lucha y de invención política, también es preciso someter a prueba en el contexto de la actual crisis europea la extensión del concepto de ciudadanía en los debates políticos recientes y en particular su uso en discusiones sobre fronteras y migración.

Tomarse en serio la proliferación y heterogeneización contemporáneas de las fronteras exige reconsiderar críticamente los acuerdos que dieron lugar a la organización moderna de los espacios políticos

El nombre de Engin Isin acude aquí a la mente como uno de los estudiosos que han hecho algunas de las contribuciones más rigurosas y teóricamente más exigentes a estos debates y discusiones. Su obra *Being Political. Genealogies of Citizenship*³⁹ debe reconocerse de hecho como un hito en el desarrollo de los estudios críticos sobre la ciudadanía, tanto en la definición de la ciudadanía como una «máquina de diferencias» que se ofrece en el libro como en el énfasis del autor en la agencia de «extraños, forasteros y extranjeros» como fuerza impulsora dentro del tejido y la textura mismos de la ciudadanía. En fechas más recientes, Isin ha pasado a la elaboración teórica del concepto de «actos de ciudadanía» y de la dimensión activista de la ciudadanía expresada en el «derecho a *reclamar* los derechos».

Se trata de elaboraciones teóricas relevantes que mueven a la reflexión, parten de una exploración rigurosa de las fronteras de lo político y de una búsqueda apasionada de nuevos lenguajes y sujetos de la política. No obstante, a menudo tengo la impresión de que corren

³⁸ S. Mezzadra, «Seizing Europe – Crisis Management, Constitutional Transformations, Constituent Movements», en Ó. G. Agustín y Ch. Ydesen (eds.), *Post-Crisis Perspectives. The Common and Its Powers*, Peter Lang, Frankfurt/M, 2013, pp. 99-118.

³⁹ E. F. Isin, *Being Political. Genealogies of Citizenship*, University of Minnesota Press, Minneapolis, 2002.

el riesgo de ocultar las tendencias restrictivas y hasta despóticas que hoy se entrecruzan con la evolución de la ciudadanía en muchas partes del mundo, y el vínculo entre estas tendencias y las operaciones de capital tanto globales como locales.

Concluyendo, el concepto de ciudadanía ha sido puesto a prueba definitivamente y se ha abierto positivamente en los debates críticos de los últimos años. Pero a veces se tiene la impresión de que este esfuerzo corre el riesgo de acabar “exprimiéndolo” y saturándolo. Esto no significa que tengamos que abandonar este concepto, especialmente en nuestras investigaciones sobre la migración. Pero hace falta ante todo abordar la creciente fragmentación de los espacios de la ciudadanía, que salta al primer plano con lo que Brett Neilson y yo⁴⁰ describimos como crisis de la figura del «ciudadano-trabajador». La convergencia de las dos figuras subjetivas del ciudadano y del trabajador ha nutrido los desarrollos y proyectos políticos tanto en Occidente, en la época del Estado de bienestar, como en otras partes del mundo, en el socialismo realmente existente y en muchas variedades nacionales del Estado desarrollista. Hoy, tras los poderosos procesos de flexibilización y precarización del trabajo y de ilegalización de la migración, esta relación se ha vuelto mucho más inestable tanto para los ciudadanos como para los migrantes. Al mismo tiempo, es importante también desarrollar una conciencia aún más pronunciada de la repercusión del discurso de la ciudadanía en la generación y el reforzamiento de las taxonomías y las divisiones epistémicas de la migración que son cuestionadas por las fuerzas políticas, jurídicas y económicas y por los movimientos y luchas de los migrantes.

En un mundo poblado por «forasteros inmanentes»,⁴¹ las tres perspectivas importantes sobre la subjetividad política y jurídica, representadas por los conceptos de poder del trabajo, personalidad jurídica y ciudadanía, no se mantienen unidas necesariamente por la figura preponderante del ciudadano-trabajador. Según la experiencia de una multitud de sujetos móviles, tienden más bien a estar a menudo dispersos en diversas escalas geográficas. Por eso pienso que tenemos que “desenfatar” la atención prioritaria a la ciudadanía que hoy caracteriza muchos estudios sobre la migración, tanto convencionales como críticos, para abrir un espacio conceptual dentro del cual combinar diferentes perspectivas en un intento de arrojar luz sobre los aspectos subjetivos que entrecruzan la «política de control» contemporánea con la «política de la migración».⁴² Los principales conceptos que he desarrollado en este artículo –desde la inclusión diferencial hasta las luchas de fronteras– pretenden ser una contribución a esta tarea y a la de forjar una nueva nomenclatura conceptual que solo puede ser el resultado de un esfuerzo colectivo. Cuestionar el «vocabulario ya petrificado y

⁴⁰ S. Mezzadra y B. Neilson, *op. cit.*, 2013, cap. 8.

⁴¹ A. McNevin, «Political Belonging in a Neoliberal Era: The Struggle of the *Sans-Papiers*», en *Citizenship Studies*, vol. 10, nº 2, 2006, pp. 135-151, y *Contesting Citizenship: Irregular Migrants and New Frontiers of the Political*, Columbia University Press, Nueva York, 2011.

⁴² V. Squire, *The Contested Politics of Mobility: Borderzones and Irregularity*, Routledge, Londres, 2011.

domesticado» que circula en torno a la migración significa reactivar el «dinamismo inquietante» que caracteriza a los movimientos y a las luchas de la migración y tomarlo como una prueba decisiva para nuestra propia imaginación política.⁴³

⁴³ Véase De N. Genova, S. Mezzadra y J. Pickles (eds.), «New Keywords: Migration and Border», de próxima publicación en *Cultural Studies*, publicado online el 19 de marzo de 2014.